

- 1 D^{no} Galo Ruiz de Huidobro x
- 2 " Pedro Pinedo x
- 3 " Galo M^{re} de la Pera x
- 4 " Claudio Pinedo x
- 5 " Eusebio Perez Garcia x
- 6 " Fermín Perez Mandares x
- 7 " José María Pinedo x
- 8 " Francisco Lusauiaga x
- 9 " Benito Larate x
- 10 " Santiago M^{re} de la Pera x
- 11 " Eusebio Cuñado x
- 12 " Angela Ruiz de Loizaga x
- 13 " Pedro Philipe x
- 14 " Eusebio M^{re} de la Pera x
- 15 " Lorenzo Huguera x
- 16 " Benito Echeburu x

Entiendo que Confeccionar una relación general de todos los dueños o poseedores de Carrajes, Carros y ganados que en la actualidad se dediquen en el distrito municipal de esta villa a la conducción de viajeros, al transporte o conducción, al servicio de fondas y establecimientos o al transporte de mercancías en virtud de orden de la superioridad provincial, la que ha de hallarse en todo ajustada a las disposiciones contenidas en el Reglamento para la inspección y cobranza de la tributación sobre transportes, carrajes de lujo y círculos de recreo de la provincia de Elvira, aprobado con decreto provisional en sesión de fecha 28 de Diciembre del 1907; para ello encargo a todos los señores del margen como dueños de Carrajes y de ganados de este distrito municipal la obligación que tienen de llenar y firmar la adjunta hoja declaratoria antes del día diez del mes actual, fecha en que pasarán los alcaides de este Ayuntamiento a recogerlas a domicilio, debiendo comprender en las mismas el número y clase de Carros y ganados que usan para el transporte o transporte de mercancías y para el transporte, prestando los administradores recta e imparcial justicia, en caso contrario aunque con el conculcante resultado me verá precisado a tener que imponer a los infractores la correspondiente multa con arreglo al mencionado Reglamento.

Podrán verse la nota de entredos a la vuelta como prueba de haber recibido la respectiva hoja declaratoria.

Dios



~~CH~~
~~Don Juan de la Cruz~~
~~Don Juan de la Cruz~~
~~Don Juan de la Cruz~~

Recibimos la hoja declarando
sea de que en la anterior Comunicación al
Cementerio -

Pedro Prieto
Benito Prieto
Juanito Prieto
Bernardo Prieto
José de la Cruz
Clemente Prieto
Dionisio Prieto

Santiago de la Cruz

Pedro Prieto

Juan de la Cruz

Benito Angulo

Quito a 1 de Mayo de 1908
Quito a 1 de Mayo de 1908
El Alcalde
Enrique Angulo

Senores que se expresan al margen de la presente vecinos de

Salinas de Chiriquí